Andalucía se mueve con Europa

Unión Europea
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Nº EXPEDIENTE: 2020/407750 (03-MA-2144-ON)**TIPO:** Obras **PROC:** Abierto simplificado

TÍTULO: CARRIL BICI DE CONEXIÓN ENTRE LA A-7052 Y LA A-7057 ENTRE LOS PP.KK 8+585 AL 9+765. DE LA A-7052. T.M. DE CÁRTAMA (MÁLAGA).

VALOR ESTIMADO: 553.552,15 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA excl.): 461.293,46 €
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA incl.): 558.165,09 €
IMPORTE IVA: 96.871,63 €

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

Aprobado el proyecto de construcción mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras de fecha 22 de abril de 2020, vista la memoria justificativa realizada por el Servicio de Ejecución e Inspección de Obras, de fecha 24 de junio de 2020, donde queda debidamente justificada la necesidad de ejecución de la obra " CARRIL BICI DE CONEXIÓN ENTRE LA A-7052 Y LA A-7057 ENTRE LOS PP.KK 8+585 AL 9+765. DE LA A-7052. T.M. DE CÁRTAMA (MÁLAGA), y la propuesta de fecha 30 de junio de 2020 realizada por la Dirección General de Infraestructuras, con fecha 6 de julio de 2020 se acuerda el Inicio del expediente de contratación de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor, al concurrir las circunstancias previstas en los artículos 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP).

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio 163/2020, de 16 de julio de 2020, fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención Delegada el 14 de septiembre de 2020, y constando la autorización del gasto correspondiente con fecha 15 de septiembre de 2020, se dicta resolución de aprobación del PCAP el 18 de septiembre de 2020, y de aprobación del expediente y apertura del procedimiento de adjudicación, con fecha 24 de septiembre de 2020.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 24 de septiembre de 2020, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 20 de octubre de 2020.

Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, y de acuerdo con el justificante obtenido de la aplicación SIREC, se relacionan las empresas que han presentado su proposición en plazo y que son:

1. GRULOP 21, S.L.
2. HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
3. CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
4. ASFALTOS JAEN, S.L.
5. JIMÉNEZ CARMONA, S.A.

6. NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.
7. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
8. UTE INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U./ INSTALACIONES ELÉCTRICAS CUETO, S.L
9. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A.
10. PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
11. UTE ACEDO HERMANOS, S.L. / PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES MARPEMAC, S.L.
12. PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L.
13. UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A / INGENIERÍA DIGITAL ELECTRICA, S.L.
14. UTE OBRATEC INGENIERIA, S.L / CELEC INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.
15. UTE UNION MONTADORES ELECTRICOS GRANADA, S.L. / CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 22 de octubre de 2020, con el fin de calificar la documentación contenida en el sobre n.° 1 "Declaración responsable y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor". En dicha sesión se acuerda conceder un plazo para la subsanación de la documentación a los licitadores siguientes:

ASFALTOS JAEN, S.L.
PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
UTE ACEDO HERMANOS, S.L. /PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES MARPEMAC, S.L.
UTE: CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A / INGENIERÍA DIGITAL ELECTRICA S.A.
UTE OBRATEC INGENIERÍA, S.L. / CELEC INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.
UTE UNION MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L. / CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

Comprobada la adecuación de la documentación al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de contratación de 16 de noviembre de 2020 se acuerda la admisión definitiva de los siguientes licitadores requeridos:

PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.
UTE ACEDO HERMANOS, S.L. /PROYECTOS TÉCNICOS INDUSTRIALES MARPEMAC, S.L.
UTE OBRATEC INGENIERÍA, S.L / CELEC INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.
UTE UNION MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L. / CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

Y la exclusión de las siguientes empresas por no haber subsanado correctamente la documentación requerida:

ASFALTOS JAEN, S.L.
UTE: CONSTRUCCIONES GARRUCHO, S.A. / INGENIERÍA DIGITAL ELECTRICA S.A.

Seguidamente se hace entrega a la Mesa del Informe de fecha 9 de noviembre de 2020 del Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructuras, en el que se recoge la evaluación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor contenida en el sobre núm. 1.

Se procede a la apertura de los sobres n.° 2 a través de la aplicación SiREC-Portal de licitación electrónica, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas.

La Mesa procede al examen de las mismas para identificar aquellas que se encuentran en presunción de baja anormal, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y la cláusulas 10.5 y el anexo XIII de PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anormalidad de las siguientes empresas:

HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
JIMÉNEZ CARMONA, S.A.
INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U. / INSTALACIONES ELÉCTRICAS CUETO, S.L.
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
OBRATEC INGENIERIA, S.L. / CELEC INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L
UTE UNION MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L. / CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

La tercera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 11 de diciembre de 2020 para valorar el informe técnico de fecha 9 de noviembre de 2020 emitido por el Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructuras sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada por dichas empresas.

La Mesa, evaluada la documentación presentada por las empresas y el citado informe, decide elevar propuesta motivada de rechazo de las ofertas anteriormente relacionadas al órgano de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, la Mesa de Contratación identifica a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A, como la empresa licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su cuarta sesión el día 14 de enero de 2021 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, tras comprobar que la documentación se ha presentado correctamente en tiempo y forma, acuerda por unanimidad proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. como la oferta más ventajosa para la Administración.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por las empresas que a continuación se relacionan, al no justificar la viabilidad de su oferta:

HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.
JIMÉNEZ CARMONA, S.A.
INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.U. / INSTALACIONES ELÉCTRICAS CUETO, S.L.
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
OBRATEC INGENIERIA,S.L / CELEC INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.L.
UTE UNION MONTADORES ELÉCTRICOS GRANADA, S.L. / CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.L.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de obras CARRIL BICI DE CONEXIÓN ENTRE LA A-7052 Y LA A-7057 ENTRE LOS PP.KK 8+585 AL 9+765. DE LA A-7052. T.M. DE CÁRTAMA (MÁLAGA), a la empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., por un importe total de adjudicación de 445.415,74 €, con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 368.112,18 €
Importe IVA (21%): 77.303,56 €
Importe total de adjudicación: 445.415,74 €.

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación y su notificación a los licitadores de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma digital.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.
P.D. Orden de 11 de junio de 2019 (BOJA n.º 113, de 14 de junio de 2019).
El Viceconsejero,
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez.